



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Unidad de Licitaciones y Contratos

### Licitación Pública No. UNILP-008-2012

Relativa a adquisición de las pólizas de seguro de gastos médicos mayores para los trabajadores Académicos, Manuales y Administrativos Sindicalizados y Administrativos de Confianza de la Universidad de Sonora

### JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACION

**PREGUNTA No.13.-** Pagina 9 numeral 21 favor de aclarar que este punto lo cumplimos proporcionando el nombre del coordinador médico, su domicilio, asimismo agradeceremos nos confirmen a que se refieren con el termino; estructura administrativa que se encargara de dar atención a esta póliza. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA.-** Debe proporcionar el nombre del coordinador médico y su domicilio, así como la estructura administrativa que se encargará de dar atención a las pólizas, entendiendo como estructura administrativa al sistema de relaciones formales que se tienen establecidos en el interior de la compañía para la atención de los asegurados y/o contratantes, en el entendido de que deberá proporcionar los nombres de las personas, así como teléfonos y domicilios de las oficinas en las que se otorgará atención a las pólizas.

**PREGUNTA No.14.-** Pagina 10 numeral 22 agradeceremos nos indiquen cuales serán las funciones que tendrá el módulo de atención dentro de las instalaciones de la universidad, así mismo a que se refieren con gestoría relacionado con el seguro que se contrate.

**RESPUESTA.-** Dar orientación personal y/o telefónica a los asegurados en relación con los beneficios de las pólizas, entregar a los asegurados las credenciales que los acrediten como tales, entregar los formatos que sean necesarios para la reclamación de siniestros, así como recibir los mismos para su presentación ante las oficinas que correspondan.

**PREGUNTA No.15.-** Pag. 10. Punto v.2. Numeral 1. Mencionan el siguiente termino "importes por otros conceptos", agradeceremos a la convocante nos confirmen que se refieren a incluir "gastos de expedición". Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA.-** Será a juicio del licitante qué conceptos distintos a los enunciados, incluir en otros conceptos, pero deberá especificarlo.

**PREGUNTA No.16.-** Pag. 11. Punto v.2. Numeral 3. Derivado a que la descripción detallada del servicio, considerando el total de las especificaciones técnicas de conformidad con lo señalado en los anexos 1 y 2 y en su caso las aclaraciones derivadas en acto de junta de aclaraciones se encuentran en el punto v.1. Numeral 18 en el sobre de la propuesta técnica, favor de confirmar que el texto establecido en el inicio de este numeral es de carácter informativo, toda vez que no será necesario incluir nuevamente la descripción detallada en el anexo no. 6. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA No.17.-** Página 11; sobre 2 de propuesta económica; numeral 3; mencionan: descripción detallada del servicio, considerando el total de especificaciones técnicas de conformidad con lo señalado en el anexo no. 1, 2 y en su caso, las aclaraciones realizadas en el acto correspondiente... agradeceremos a la convocante deje sin efecto, este requisito en el entendido que la descripción detallada del servicio, será presentada en el sobre de propuesta técnica en su numeral 18, como se especifica en la página 9 de las bases. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA.-** Deberá estarse a la pregunta inmediata anterior y su respectiva respuesta

**PREGUNTA No.18.-** Pag. 11 punto vi. Inciso b. Se menciona que la propuesta se deberá presentar en original y copia de las especificaciones técnicas, al respecto y con el fin de cumplir con lo solicitado en este punto, favor de confirmar que se refieren a presentar el anexo no. 2 correspondiente de la pagina 20 a 34, incluyendo las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones en original y copia. Favor de pronunciarse.

*[Handwritten signatures and notes in purple ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue and purple ink]*



**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
**Dirección de Infraestructura y Adquisiciones**  
**Unidad de Licitaciones y Contratos**

**Licitación Pública No. UNILP-008-2012**

Relativa a adquisición de las pólizas de seguro de gastos médicos mayores para los trabajadores Académicos, Manuales y Administrativos Sindicalizados y Administrativos de Confianza de la Universidad de Sonora

**JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACION**

**RESPUESTA.- Deberá presentar las especificaciones técnicas que oferte el licitante, entre las cuales se considerarán las que aparecen en las bases técnicas que como anexo 2 forman parte integrante de las bases a esta licitación.**

**PREGUNTA No.19.-** Pag. 11 punto vi. Inciso c. Se menciona que la propuesta se debiera presentar en original la "propuesta técnica", al respecto solicitamos a la convocante nos informe a detalle que documento(s) (pagina por pagina) es considerado como "propuesta técnica". Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA.- Es el documento elaborado por el licitante que contenga las coberturas ofertadas.**

**PREGUNTA No.20.-** Pag. 14. Punto viii.1. Segundo párrafo. Mencionan lo siguiente:

"En este análisis se determinará si los licitantes tienen experiencia reconocida en este campo, si su organización les permite cumplir con la posible adjudicación, si se cuenta con la infraestructura física y profesional que la convocante considere adecuada, asimismo se evaluarán las especificaciones propuestas contra las requeridas, determinando si técnicamente cumplen con los requisitos solicitados y en su caso, si los servicios son los mismos, considerando entre otros:

- El precio
- Los deducibles de sumas aseguradas
- El aspecto técnico
- El tiempo y forma de prestar el servicio"

**RESPUESTA.- Esta "pregunta" no implica interrogante alguna por lo que consecuentemente, no existe posibilidad de respuesta.**

**PREGUNTA No.21.-** favor de confirmar que se da cumplimiento a los requisitos establecidos en las 4 viñetas, mediante la presentación de propuesta técnica y económica, en el entendido que estos conceptos son obligatorios que los licitantes los consideren para la elaboración de sus propuestas, por lo tanto no será necesario incluir información y/o documento adicional para cumplir con estos 4 conceptos. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA.- Las cuatro viñetas que se mencionan, entre otras, son las consideraciones que habrá de tomar la convocante al momento de evaluar su propuesta, por lo que no será necesario incluir información y/o documento adicional a los que se mencionan en las bases de la licitación.**

**PREGUNTA No.22.-** Pag. 16. Punto ix. 2. Se menciona el siguiente texto: "... no se permita al visitador de la convocante realizar dicha verificación, sin responsabilidad para la convocante, se descalificará la propuesta técnica y/o económica presentadas por el licitante en la evaluación de alguna de éstas, lo anterior, sin perjuicio de hacerlo del conocimiento de la contraloría interna, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones se proceda en términos de la ley.". Al respecto solicitamos a la convocante que el visitador de la convocante tendrá la obligación de notificar al licitante previo a la realización de la visita, así como identificarse como empleado directo de la universidad, levantando una acta de hechos respecto a la visita correspondiente, esto con el fin de dar completa transparencia a la evaluación y en su caso descalificación de las propuestas presentadas por el licitante. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA.- Se acepta su consideración.**



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Unidad de Licitaciones y Contratos

### Licitación Pública No. UNILP-008-2012

Relativa a adquisición de las pólizas de seguro de gastos médicos mayores para los trabajadores Académicos, Manuales y Administrativos Sindicalizados y Administrativos de Confianza de la Universidad de Sonora

### JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACION

**PREGUNTA No.23.-** Pag. 1. Anexo 1. Con la finalidad de apoyar las diversas disposiciones en materia de ecología y cuidado del medio ambiente, agradeceremos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento a este anexo, se podrá anexar el listado del personal que se incluirá en las pólizas en medio magnético cd, sin ser obligatorio y motivo de descalificación el no presentar dicho listado de forma impresa en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA.-** Se acepta su consideración.

**PREGUNTA No.24.-** Pag. 34. Anexo 2. Nota importante. Se menciona lo siguiente:

"nota importante.- "el licitante" deberá considerar como mínimo estas coberturas estableciendo claramente los beneficios y restricciones que otorgue la propia compañía."Al respecto solicitamos a la convocante nos confirme que cumplimos con los siguientes términos mediante la siguiente presentación:

A.- beneficios que otorgue la propia compañía.- este concepto se cumple mediante las transcripción completa del anexo 2, y las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, el cual considera los beneficios (terminos, condiciones y coberturas) que otorga y oferta mi representada. Favor de pronunciarse.

B.- restricciones que otorgue la propia compañía.- este concepto se cumple mediante la presentación de exclusiones generales de mi representada, en el entendido que ninguna de ellas, se deba contraponer con las beneficios (terminos, condiciones y coberturas) que otorga y oferta mi representada. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación, sin embargo, deberá acompañar en su caso aquella información que el mismo anexo como tal menciona.

**PREGUNTA No.25.-** Pag. 37. Anexo 5. Agradeceremos a la convocante nos proporcione la fecha (día, mes y año) exacta en que se entregará la póliza, a fin de requisitar el anexo 5, toda vez que dentro del cuerpo de las bases no establecen esta información. Y en caso de que esta fecha no se proporcionada por la convocante, esta información será proporcionada de forma libre por cada licitante, sin ser motivo de descalificación el establecerla de manera libre. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA.-** En su propuesta deberá establecer que dichas pólizas serán entregadas a más tardar a los treinta días posteriores a aquel en el que se dé a conocer el fallo de la presente licitación.

**PREGUNTA No.26.-** Pags. 39 a 44. Anexo 6. Mencionan los siguientes conceptos: "fuera de franja fronteriza" y "dentro de franja fronteriza", al respecto y con el fin de requisitar el campo denominado i.v.a., favor de confirmar que para los cuadros que contengan la leyenda "fuera de franja fronteriza", se deberá considerar el 16% de iva, y para los cuadros que contengan la leyenda "dentro de franja fronteriza" se deba considerar el 11% de iva. En caso de no estar correctos con nuestra apreciación favor de proporcionar los impuestos al valor agregado que se deben considerar para estas dos leyendas. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA No.27.-** Pag. 44. Anexo 6. Nota. Se menciona el siguiente texto que la letra dice lo siguiente: "...indicando al pie de cuadro el porcentaje que se aplicaría en cada concepto para determinar el costo total de la póliza en forma individual.", al respecto solicitamos a la convocante nos indique a que se refiere con el

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to say 'Y compañías'.*



**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
**Dirección de Infraestructura y Adquisiciones**  
**Unidad de Licitaciones y Contratos**

**Licitación Pública No. UNILP-008-2012**

Relativa a adquisición de las pólizas de seguro de gastos médicos mayores para los trabajadores Académicos, Manuales y Administrativos Sindicalizados y Administrativos de Confianza de la Universidad de Sonora

**JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACION**

porcentaje que aplicaría a cada concepto, es decir, que información se debe considerar para considerar el porcentaje de cada concepto. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA.- Se refiere al porcentaje aplicable de Impuesto al Valor Agregado que corresponda a cada caso, de acuerdo con su pregunta inmediata anterior.**

**PREGUNTA No.28.-** General. Solicitamos a la convocante nos permita incluir, únicamente carta compromiso, en la cual se establezca que en caso de resultar adjudicada mi representada, se obliga al cumplimiento de las puntualizaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- Su carta compromiso (anexo 5) deberá cubrir todos los aspectos que en el formato se mencionan.**

**PREGUNTA No.29.-** Siniestralidad. Se solicita amablemente a la convocante proporcionarnos en archivo magnético (excel) la siniestralidad registrada en los últimos tres años con la siguiente información:

- Póliza y número de siniestro
- Fecha de ocurrencia, primer gasto y fecha de pago
- Monto reclamado y pagado (siniestralidad sin iva)
- Padecimiento reclamado
- Edad
- Sexo
- Tipo de pago
- Diagnostico
- Padecimiento
- Proveedor, hospital
- Fecha de corte de siniestralidad
- Iva

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- La información con la que se cuenta relacionada con la siniestralidad y que nos fue proporcionada por la compañía aseguradora actualmente contratada (Axa Seguros, S.A. de C.V.), sólo contempla los siguientes importes:**

PERIODO	SINIESTRALIDAD
21/Noviembre/2009 al 21/Noviembre/2010	\$31'190,845.08
21/Noviembre/2010 al 21/Noviembre/2011	\$38'969,461.56
21/Noviembre/2011 al 01/Octubre/2012	\$39'550,974.88

**PREGUNTA No.30.-** Siniestralidad solicitamos a la convocante aclarar si la siniestralidad que será reportada incluye a los:

- 1 titulares staus, 1 titulares steus, 1 titulares confianza con residencia dentro de la zona fronteriza y libre del estado de sonora.
- 1 titulares staus, 1 titulares steus, 1 titulares confianza para los trabajadores con residencia fuera de la zona fronteriza y libre del estado de sonora.
- 1 dependientes staus, 1 dependientes steus, 1 dependientes confianza con residencia dentro de la zona fronteriza y libre del estado de sonora.



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Unidad de Licitaciones y Contratos

Licitación Pública No. UNILP-008-2012

Relativa a adquisición de las pólizas de seguro de gastos médicos mayores para los trabajadores Académicos, Manuales y Administrativos Sindicalizados y Administrativos de Confianza de la Universidad de Sonora

### JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACION

- 1 dependientes staus, 1 dependientes steus, 1 dependientes confianza con residencia fuera de la zona fronteriza y libre del estado de sonora.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- La siniestralidad que le fue solicitada a la Compañía de seguros actualmente contratada, es en el sentido de incluir a la totalidad de los siniestros pagados a los asegurados incluidos en las pólizas vigentes.**

**PREGUNTA No.31.-** Listados de personal. Se solicita amablemente a la convocante proporcionarnos en archivo magnético (excel) el listado de asegurados, así como su fecha de nacimiento, sexo, parentesco y que se especifique a que grupo de los 12 pertenece. Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA.- Se enviará al correo electrónico que se nos indique la información solicitada.**

**PREGUNTA No.32.-** Listados de personal. Para un manejo correcto de la información se solicita amablemente detallar en los listados de asegurados proporcionados por la convocante, a que grupo pertenecen los titulares y dependientes "Confianza, Staus, Steus" (dentro de la franja fronteriza o fuera de la franja fronteriza. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- Se acepta.**

**PREGUNTA No.33.-** General. Estamos en el entendido que en caso de cambiar la base de asegurados al momento de la emisión cambiará la prima total a pagar de acuerdo a las tarifas individuales. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, siempre respetando las tarifas individuales.**

**PREGUNTA No.34.-** General. Favor de ratificar que no ha habido cambios en el tamaño de la población asegurada en más de 5% en las últimas 2 vigencias y en caso afirmativo dar el incremento. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- Es correcto.**

**PREGUNTA No.35.-** General. Solicitamos a la convocante ratifica que las condiciones requeridas en las presentes bases son idénticas a las que operan actualmente y en caso de ser negativa la respuesta, se solicita amablemente a la convocante especificar qué condiciones han cambiado con respecto a la vigencia actual. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- Existen algunas modificaciones que no afectan a las coberturas contratadas, como puede ser el que la póliza vigente se establecía un coaseguro del 20% a pago directo y Reembolso en el caso de atenciones en el Hospital CIMA.**

**PREGUNTA No.36.-** General. Favor de ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de gastos médicos de la aseguradora prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.**

**PREGUNTA No.37.-** General. Solicitamos a la convocante nos indique el nombre de la aseguradora que ha prestado el/los servicios durante las últimas tres vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Unidad de Licitaciones y Contratos

### Licitación Pública No. UNILP-008-2012

Relativa a adquisición de las pólizas de seguro de gastos médicos mayores para los trabajadores Académicos, Manuales y Administrativos Sindicalizados y Administrativos de Confianza de la Universidad de Sonora

### JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACION

**RESPUESTA.- Axa Seguros, S.A. de C.V.**

**PREGUNTA No.38.-** Bases técnicas, punto 13, pág. 22. Se solicita a la convocante confirmar que en las pólizas de dependientes únicamente se asegurarán a los hijos menores de 30 años y cónyuges. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** Las pólizas de dependientes asegurarán a los hijos de hasta treinta años y cónyuges sin límite de edad.

**PREGUNTA No.39.-** Bases técnicas, punto 6, pág. 22. Solicitamos a la convocante confirmar que el tiempo de espera de 24 meses será aplicado para todos los padecimientos requeridos en las presentes bases, con excepción de maternidad y el padecimiento de sida. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA No.40.-** III.3. Pagos, pág. 7. Solicitamos a la convocante confirmar que el seguro será 100% obligatorio y no contributivo para todos los asegurados y sus dependientes. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** Es contributivo, sin embargo el porcentaje de contribución sólo puede ser posible hasta conocer el importe de las pólizas que se adjudiquen.

**PREGUNTA No.41.-** II.1 bases, descripción del personal a asegurar. Solicitamos amablemente a la convocante ratificar que la prima correspondiente a los dependientes (cónyuge e hijos dependientes económicos) será a cargo del asegurado titular. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA No.42.-** Anexo 2. Agradeceremos a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación el incrementar las coberturas y aspectos solicitados en las bases de licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** Se confirma.

**PREGUNTA No.43.-** En seguimiento a la pregunta anterior, estamos en el entendido que el incremento en condiciones se tomará en cuenta para la evaluación de propuestas y criterio de adjudicación. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.-** Para la evaluación de las proposiciones se tomará en cuenta lo que se establece en la fracción VIII de las bases de la licitación, entre otros, el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos solicitados, así como el precio ofertado.

**PREGUNTA No.44.-** Anexo 2, dividendos, pág. 24. Favor de confirmar que no será motivo de descalificación el entregar porcentaje 0%.

**RESPUESTA.-** No será motivo de descalificación a quien oferte porcentaje 0%.

**PREGUNTA No.45.-** Anexo 2, preexistencia, pág. 24. Estamos en el entendido que por la cobertura de padecimientos preexistentes, se cubre todas aquellas enfermedades o padecimientos que:

- a) Que haya sido declarado antes de la celebración del contrato o alta del asegurado en la póliza (según aplique), y/o;